

DOCUMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS

C A C E P

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

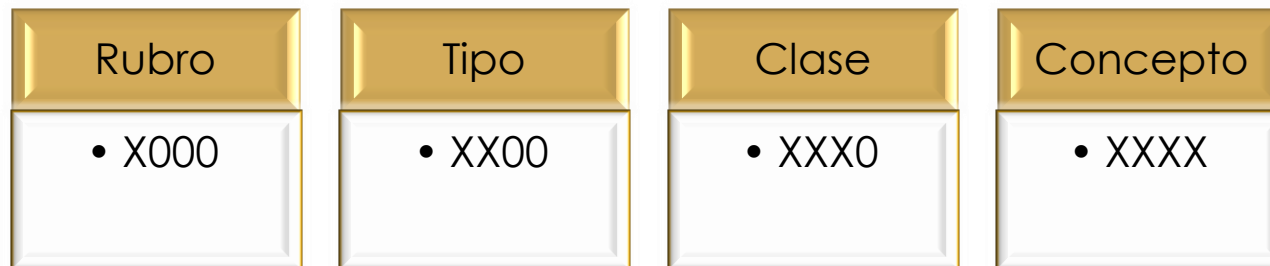


Permitirá **clasificar los ingresos presupuestarios** de los entes públicos, acorde con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones.

Ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos **en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones** que le da origen.

Fuentes de Financiamiento: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias.

Codificación



Cada gobierno podrá desagregar de acuerdo a sus necesidades

Rubro: mayor nivel de agregación que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos.

Tipo: determina el conjunto de ingresos que integran cada rubro, nivel de agregación intermedio.



Comprende los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, la cual **permitirá realizar todas las transacciones de tipo financiero - patrimonial** que ocurran en los mismos.

Base de Codificación

Primer Agregado

- **Género:** 1 Activo
- **Grupo:** 1.1 Activo Circulante
- **Rubro:** 1.1.1 Efectivo y equivalentes

Segundo Agregado

- **Cuenta:** 1.1.1.1 Efectivo

Género: Considera el universo de la clasificación.

Grupo: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género.

Rubro: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente.

Cuenta: Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor.

MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO

El registro de las etapas del presupuesto de egresos de los entes públicos se efectuará en las **cuentas contables** que para tal efecto establezca el Consejo, las cuales **deberán reflejar**:

Gasto Aprobado	Gasto Modificado	Gasto Comprometido	Gasto Devengado	Gasto Ejercido	Gasto Pagado
<ul style="list-style-type: none">• Refleja las asignaciones anuales autorizadas en el presupuesto de Egresos	<ul style="list-style-type: none">• Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las ajustes al presupuesto aprobado	<ul style="list-style-type: none">• Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo para la adquisición de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none">• Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros	<ul style="list-style-type: none">• Refleja la emisión de una cuenta por liquidar	<ul style="list-style-type: none">• Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Cuando por naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, éstos se registrarán simultáneamente.

MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Servicios personales por nómina	Al inicio del ejercicio por el monto anual, revisable mensualmente con la plantilla autorizada.	En la fecha de término del periodo pactado.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.

MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la ley de Ingresos de los entes públicos se **efectuará** en las **cuentas contables** que, para tal efecto, establezca el consejo, **las cuales deberán reflejar**:

Ingreso Estimado	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado
<ul style="list-style-type: none">• Es el que se aprueba anualmente en la ley de Ingresos	<ul style="list-style-type: none">• Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, las modificaciones al ingreso estimado	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro	<ul style="list-style-type: none">• Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

Cuando por naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, éstos se registrarán simultáneamente, de acuerdo a lineamientos previamente definidos.

MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS

Ingresos		Devengado	Recaudado
Impuestos	Determinable	A la emisión del documento de cobro	Al momento de percepción del recurso
	Autodeterminable	Al momento de percepción del recurso	
Devolución		Al momento de efectuar la devolución	
Compensación		Al momento de efectuar la compensación	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Determinable	A la emisión del documento de cobro	Al momento de percepción del recurso
	Autodeterminable	Al momento de percepción del recurso	
Contribuciones de mejoras	Determinable	A la emisión del documento de cobro	Al momento de percepción del recurso
	Autodeterminable	Al momento de percepción del recurso	
Derechos	Determinable	A la emisión del documento de cobro	Al momento de percepción del recurso
	Autodeterminable	Al momento de percepción del recurso	

MATRICES DE CONVERSIÓN

La matriz de conversión es una **tabla de relaciones entre el Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos**, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad gubernamental.

Matriz de Devengado del Gasto

- Relaciona las partidas del **Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto**, con las **cuentas de la contabilidad**, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea **gasto o inversión**.

COG	Nombre	Tipo de Gasto	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y equipos oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
5110	Muebles de Oficina y Estantería	2	1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo

MATRICES DE CONVERSIÓN

Matriz de Pagado del Gasto

- Relaciona el **medio de pago**, con las cuentas del **Plan de Cuentas**, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago, ya sea **caja o bancos**.

COG	Nombre	Tipo de Gasto	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
5110	Muebles de Oficina y Estantería	2	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería

MATRICES DE CONVERSIÓN

Matriz de Ingresos Devengados

- Relaciona **el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas**, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono.

CRI	Nombre	Cuentas Contables			
		Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	1.1.2.4	Ingresos por recuperar a corto plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
93	Subsidios y Subvenciones	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a corto plazo	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones

MATRICES DE CONVERSIÓN

Matriz de Ingresos Recaudados

- Relaciona el **tipo de ingreso y el medio de percepción** con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

CRI	Nombre	Cuentas Contables			
		Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por recuperar a corto plazo
93	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a corto plazo

Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, **en forma automática y en tiempo real.**